



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5986

CHILLÁN VIEJO, 13 OCT 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los Funcionarios Municipales.

b) Mail de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita autorización para traslado de pacientes del establecimiento a Hospital San Carlos con la finalidad de asistir a toma de exámenes especializados el día 09/10/2021, acompañados por un TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Cometido Funcionario de fecha 08/10/2021 del Sr. Mario Noriega Gallardo, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Hospital San Carlos el día 09/10/2021 con la finalidad de trasladar a pacientes de Ambos Cesfam. Del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con la finalidad que se les tome exámenes especializados.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización dada con fecha 08/10/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. **Mario Noriega Gallardo**, C.I. N° [REDACTED], Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 09/10/2021 viaje a la comuna de San Carlos, con la finalidad de trasladar a pacientes beneficiarios del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Cefsam Dr. Federico Puga Borne, a quienes se les tomará exámenes especializados en imagenología en el Hospital de San Carlos en jornada de 12:00 horas en adelante.

2.- El viaje se realizará en Minibús Hyundai de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PC BR 71-7, conducido por Don **Mario Noriega Gallardo**.

3.- **PÁGUESELE** el gasto de peaje con fondos de Gastos Menores del Departamento de Salud, previa presentación de los comprobantes de la plaza de peaje lateral de accesos San Carlos y Chillán.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.12.002, denominada "GASTOS MENORES", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu.,